



RESOLUCIÓN DE 20 DE MAYO DE 2026 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONTRATACION DE PROFESOR/A ASOCIADO/A.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 1 de diciembre de 2023, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión de 5 de marzo de 2026.

Este Rectorado **RESUELVE** que, para la provisión de la plaza nº **016ASD23**,

Perfil Docente: Médico/a con especialidad en cirugía ortopédica y traumatología, con desarrollo profesional en el ámbito de la atención hospitalaria en el área de traumatología pediátrica.

Procede contratar, en régimen de derecho laboral, a:

D./D^a **ANTONIO LEIVA GEA**

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo parcial (4 horas lectivas + 4 horas de asistencia al alumnado)

Área de conocimiento: **PEDIATRÍA**

Departamento: **FARMACOLOGÍA Y PEDIATRÍA**

El/la candidato/a propuesto/a dispondrá de un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, para la formalización del correspondiente contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o bien demanda laboral en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Por delegación de competencias, Resolución de 18 de marzo de 2026, BOJA núm. 64 del 6 de abril de 2026)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro De Verificación	6666-5737-7659P446F-6533	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	20/05/2026 11:56:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6666-5737-7659P446F-6533		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

